

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	373504
Número de orden de compra a modificar:	92852

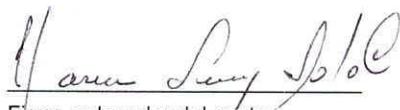
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jenny Paola López Avella
Proveedor:	MUNDOLIMPIEZA LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-28 22:15:30

## Detalle o justificación

Liquidación de la OC No. 92852/cto.1511de 2022, cuyo objeto fue " CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA NUEVE (09) MACRO REGIONES CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL – (REGIONES DE COBERTURA NO. 1,2, 4, 6, 7, 8, 9, 13 Y 16). REGIÓN 16." Valor inicial: \$116.390.429,15, valor total adiciones:\$59.483.283,40,valor total reducciones: \$11.892.453,3, valor final: \$ 163.981.259,25, con fundamento en el informe final de supervisión suscrito por Javier Augusto Medina Parra el 13/06/2023 en el que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, un valor total pagado de \$159.296.691,41 y un valor pendiente por liberar de \$4.684.567,84 (\$0,02 del RP 476922 y \$4.684.567,82 del RP 3223). Las partes se declaran a paz y salvo.

28/SEP/2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: María Lucy Soto Caro

Documento: 41.619.977



Firma de proveedor

Nombre: CELMIRA LOPEZ C

Documento: 51.636.766

Revisó: Alcides Espinosa Ospino - Asesor Secretaría General   
Aprobó: Kerly Jazmin Agamez Berrío - Directora de Contratación   
Revisó: Jose Alberto Jerez - Contratista Dirección de Contratación   
Proyectó: Jenny Paola López Avella - Contratista Dirección de Contratación   
Revisión Financiera: Ismenia Merchán - Contratista Dirección de Contratación 



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 92852 CONTRATO No. 01015112022			
INFORME FINAL			
<b>1. Datos generales</b>			
Período del informe	<u>18 de julio de 2022 al 31 de marzo 2023</u>	Número de contrato/convenio:	<u>01015112022 ORDEN DE COMPRA 92852</u>
Tipo de contrato/convenio	<u>Orden de compra - Acuerdo Marco de Precios</u>	Fecha suscripción contrato/convenio:	<u>2/07/2022</u>
Valor Inicial del contrato/convenio	<u>\$ 116.390.429,15</u>	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	<u>27 de diciembre 2022</u>
Objeto	<u>CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA NUEVE (09) MACRO REGIONES CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL – (REGIONES DE COBERTURA NO. 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 13 Y 16) REGIÓN 16</u>		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
<b>2. Datos supervisor</b>			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	<u>DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)</u>	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	<u>Luz Helena Mejía Zuluaga</u> <u>Olga Cecilia Matallana Directora (E)</u>
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	<u>DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)</u>	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	<u>18/07/2022 al 24 /02/ 2023</u> <u>(Luz Helena Mejía)</u> <u>27/02/2023 al 23/04/2023 designada</u> <u>(Olga Cecilia Matallana)</u>
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	<u>JAVIER AGUSTO MEDINA PARRA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO</u>	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	<u>N/A</u>	Cargos de otros supervisores	N/A
	<u>N/A</u>		N/A
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
<b>3. Datos contratista</b>			
Nombre Contratista:	<u>MUNDOLIMPIEZA LTDA</u>	Cédula o NIT:	<u>830.068.543-1</u>
Dirección:	<u>CRA 61 No 67 B 27</u>	Correo electrónico:	<u>licitaciones@mundolimpieza.co</u>
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	<u>IVAN RICARDO MALDONADO LOPEZ</u>	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	<u>LOPEZ CASTAÑEDA CELMIRA</u>
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	<u>13/06/2023</u>		
(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
<b>4. Plazo de duración del contrato/convenio</b>			
Desde cuándo:	<u>18/07/2022</u>	Hasta cuándo:	<u>27/12/2022</u>
Fecha aprobación pólizas:	<u>18/07/2022</u>	Fecha expedición R.P.:	<u>8/07/2022</u>
Fecha acta de inicio:	<u>N/A</u>	Fecha inicio del contrato /convenio:	<u>18/07/2022</u>
Fecha documento de Prórroga 1 (si aplica):	<u>28/12/2022</u>	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	<u>28/02/2023</u>
Fecha aprobación póliza de la prórroga 1:	<u>30/12/2022</u>	Fecha de terminación:	<u>28/02/2023</u>
Fecha documento de Prórroga 2,(si aplica):	<u>28/02/2023</u>	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	<u>31/03/2023</u>
Fecha aprobación póliza de la prórroga 2:	<u>3/03/2023</u>	Fecha de terminación:	<u>31/03/2023</u>
<b>5. Información presupuestal</b>			
Valor Inicial del contrato/convenio	<u>\$ 116.390.429,15</u>		
Aporte ICBF	<u>\$ 116.390.429,15</u>		
Aporte Contratista (si aplica)	N/A		
No. de CDP:	<u>27622</u>	Fecha CDP:	<u>14/06/2022</u>
No. de RP:	<u>476922</u>	Fecha RP:	<u>8/07/2022</u>
Valor de CDP:			<u>\$ 5.648.000.000,00</u>
Valor de RP:			<u>\$ 116.390.429,15</u>
Nota: El valor del CDP fue global para el proceso de contratación del servicio de aseo y cafetería cuyo objeto fue "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA NUEVE (09) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL".			
<b>(+) ADICIONES</b>			
Fecha Documento Adición 1:	<u>27 de diciembre de 2022</u>	Valor Adición:	<u>\$ 39.694.609,00</u>
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: <u>Prestar el servicio integral de aseo y cafetería de manera ininterrumpida, contando con los recursos que permiten adicionar y prorrogar hasta el día 28 de febrero de 2023.</u>			



No.CDP Adición:	27622	Fecha CDP Adición:	18/07/2022 - 23/12/2022	Valor CDP Adición:	\$ 74.827.283,10
No. de RP Adición:	476922	Fecha RP:	27/12/2022	Valor de RP:	\$ 1.123.563,13
No. de RP Adición:	3223	Fecha RP:	2/01/2023	Valor de RP:	\$ 38.571.045,87

Valor adición aporte contratista: N/A  
Fecha aprobación póliza de la adición: 30/12/2022

**Fecha Documento Adición 2:** 28 febrero de 2023 Valor Adición: \$ 19.788.674,40

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería de manera ininterrumpida, contando con los recursos que permiten adicionar y prorrogar hasta el día 31 de marzo de 2023.

No.CDP Adición:	27622	Fecha CDP Adición:	27/02/2023 - 17/04/2023	Valor CDP Adición:	\$ 19.788.674,40
No. de RP Adición:	3223	Fecha RP:	28/02/2023	Valor de RP:	\$ 19.788.674,40

Valor adición aporte contratista: N/A  
Fecha aprobación póliza de la adición: 3/03/2023

*Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.*

**(-) DISMINUCIONES**

Fecha Documento Disminución: 28/02/2023 Valor disminución: \$ 11.892.453,30

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: La liberación de saldo corresponde a los recursos no ejecutados en la vigencia 2022

No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	476922	Fecha RP disminución:	12/04/2023	Valor RP disminución:	\$ 11.892.453,30

**(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)** \$ 163.981.259,25

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A  
Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

Se aplicará lo dispuesto en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

**6. Información relacionada con la contratación derivada (No aplica)**

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en        folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

*Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

**7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor**

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
28 julio al 31 agosto 2022	26/09/2022	\$ 20.386.299,28	Factura ML 3496 - ND064
01 septiembre al 30 septiembre 2022	26/10/2022	\$ 21.320.563,16	Factura ML 3646
01 octubre al 31 octubre 2022	11/11/2022	\$ 18.904.359,67	Factura ML 3656
01 noviembre al 30 noviembre 2022	6/12/2022	\$ 13.570.439,36	Factura ML 3758
01 diciembre al 31 diciembre 2022	23/01/2023	\$ 31.439.877,49	Factura ML 4055- ND065

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



01 enero al 31 enero 2023	10/03/2023	\$ 16.631.247,50	Factura ML 4095
01 febrero al 28 febrero 2023	13/04/2023	\$ 23.397.206,61	Factura ML 4194
01 marzo al 31 marzo 2023	13/04/2023	\$ 13.646.698,34	Factura ML 4195
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 159.296.691,41</b>	

**8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera**

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	N/A	\$ 21.320.563,16	N/A	30/11/2022 385694722	
2	N/A	\$ 20.386.299,28	N/A	30/11/2022 385703622	
3	N/A	\$ 18.904.359,67	N/A	21/12/2022 422857822	
4	N/A	\$ 13.570.439,36	N/A	13/02/2022 30197623	
5	N/A	\$ 16.631.247,50	N/A	27/03/2023 80590623	
6	N/A	\$ 31.439.877,49	N/A	30/03/2023 87532623	
7	N/A	\$ 23.397.206,61	N/A	25/04/2023 113403023	
8	N/A	\$ 13.646.698,34	N/A	25/04/2023 113512923	
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 159.296.691,41</b>			

**9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)**

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
12/04/2023	\$ 11.892.453,30	Estos recursos no fueron ejecutados durante la vigencia de 2022
<b>TOTAL</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**10. Reintegros efectuados (si aplica)**

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

**11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)**

	Concepto	Valor
<b>Valor Inicial del convenio o contrato</b>	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 116.390.429,15
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 116.390.429,15</b>
<b>Valor adiciones</b>	Adición ICBF (1)	\$ 39.694.609,00
	Adición ICBF (2)	\$ 19.788.674,40
	Adición CONTRATISTA	\$ 0,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 59.483.283,40</b>
<b>Valor disminuciones</b>	Disminuciones aporte ICBF	\$ 11.892.453,30
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 11.892.453,30</b>
<b>Valor total del convenio o contrato</b>	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 163.981.259,25
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 163.981.259,25</b>
Valor total pagado por el ICBF		\$ 159.296.691,41
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 159.296.691,41
Recursos reintegrados al ICBF		\$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar		\$ 0,00
Saldo pendiente por liberar *		\$ 4.684.567,84

\* El saldo pendiente por liberar por la suma de \$4.684.567,84: corresponde a : \$0,02 del Registro Presupuestal 476922 y \$4.684.567,82 correspondiente al Registro Presupuestal 3223, estos recursos no fueron ejecutados durante la vigencia de 2022 y 2023 conforme a la menor demanda de utilización del servicio de Aseo y cafetería en la región que conforman la Macro Región No. 16 Orden de compra 92852

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012

La Coordinación del Grupo Financiero de la Dirección General mediante certificación expedida el 3 de mayo de 2023 hizo constar que: "(...) al cierre de la vigencia 2022, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de cuarenta y tres millones trescientos treinta y dos mil trescientos treinta pesos con ochenta y un centavos (\$43.332.330,81) Mcte, de los cuales se realizaron pagos por valor total de treinta y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos con cuarenta y nueve centavos (\$31.439.877,49) Mcte y se liberaron los recursos conforme a la modificación No. 2 por valor de once millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con treinta centavos (\$11.892.453,30), quedando un saldo por ejecutar de dos centavos (\$0,02) Mcte, que a la fecha no ha tenido modificación ni pagos y se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del 2023."

Fecha estado de cuenta 2/05/2023

#### 12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-46-101049166	2/07/2022	27/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			2/07/2022	27/12/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual		21-54101005700	2/07/2022	27/12/2022
<b>Adición y Prorroga. 1 Garantías</b>				
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-46-101049166	14/07/2022	28/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			14/07/2022	28/02/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual		21-54101005700	14/07/2022	28/02/2023
<b>Adición y Prorroga 2 Garantías -</b>				
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-46-101049166	2/07/2022	30/09/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			2/07/2022	30/09/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual		21-54101005700	2/07/2022	31/03/2023

#### 13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso ( si aplica )	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

#### 14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 píxeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

11.10. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco, y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cece_public/files/cece_documentos/codigo_integridad_2018.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cece_public/files/cece_documentos/codigo_integridad_2018.pdf</a>	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1_11,18 Poliza. NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 5_ Adición 1 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 7_ Adición 2	<a href="https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9">https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9</a>
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriben en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1_11,18 Poliza. NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 5_ Adición 1 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 7_ Adición 2	<a href="https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9">https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9</a>
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1.2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,26 Certificaciones.	<a href="https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVOS%20DIGITAL/VIGENCIA%202020/ARCHIVO%20DIGITAL/DIRECCION%20CONTRATACION-%2012400/CONTRATOS%20-%20257/CONTRATOS%20DE%20BIENES-%20ORBRAS%20-%20SERVICIOS%20-%201815-2020%20-%20ZOCLEANER%20SA?csf=1&amp;web=1&amp;e=qqEa3M">https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Documentos%20compartidos/ARCHIVOS%20DIGITAL/VIGENCIA%202020/ARCHIVO%20DIGITAL/DIRECCION%20CONTRATACION-%2012400/CONTRATOS%20-%20257/CONTRATOS%20DE%20BIENES-%20ORBRAS%20-%20SERVICIOS%20-%201815-2020%20-%20ZOCLEANER%20SA?csf=1&amp;web=1&amp;e=qqEa3M</a>
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1_11,18 Poliza. NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 5_ Adición 1 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 7_ Adición 2	<a href="https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9">https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9</a>
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ Carpeta Pago	<a href="https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9">https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9</a>
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1_11,30 - Plan Ambiental NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1_11,37- SST	<a href="https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9">https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9</a>
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1_11,31- Plan Bienestar	<a href="https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9">https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9</a>
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,32 Desprendibles	<a href="https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9">https://icbf gob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/ExwfbHhlaqBRgY3hbASaoLEBUnXShrgLdboxSODMCIsoOkQ7e=stfjig9</a>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS  
27/11/2020  
Versión 4  
Página 6 de 7  
Clasificación de la Información Pública

11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,32 Desprendibles NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,33 Planillas SEG SOC	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,33 Planillas SEG SOC	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea óptima	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,35 Dotación	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,26 - Certificaciones Regional	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,33 Planillas SEG SOC	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, en las sedes administrativas donde se presta el servicio de Aseo y Cafetería, no requiere la suscripción de permisos especiales de trabajo.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,39 Capacitaciones	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.40. Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,39 Dotación	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,41 Exámenes médicos	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- PRECONTRACTUAL_ Acta de inicio OC92852 INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,56 Canales Comunic	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/Forms/Alimitema.aspx?ga=1&amp;id=%2F5f5e5%2F5f5e5f0c2%2Fdocumentos%20compartidos%2FARCHIVOS%20DIGITAL%2FVIGENCIA%202022%2F2EDRECC%3B93N%20DE%20CONTRATACION%3B393N%20212400%2FCONTRATOS%20525792FCONTRATOS%20DE%20BIENES%20OBRA%20DE%20SERVICIOS%202%2F1511%2022%20MUNDOLIMPIEZA%20LTDAS%2FPRECONTRACTUAL&amp;viewid=2a8dfb9f2de9e6%2D4a63%2D8d43%2D9b32822da8d3">https://icbfob.sharepoint.com/sites/FS_DCO/Documentos%20compartidos/Forms/Alimitema.aspx?ga=1&amp;id=%2F5f5e5%2F5f5e5f0c2%2Fdocumentos%20compartidos%2FARCHIVOS%20DIGITAL%2FVIGENCIA%202022%2F2EDRECC%3B93N%20DE%20CONTRATACION%3B393N%20212400%2FCONTRATOS%20525792FCONTRATOS%20DE%20BIENES%20OBRA%20DE%20SERVICIOS%202%2F1511%2022%20MUNDOLIMPIEZA%20LTDAS%2FPRECONTRACTUAL&amp;viewid=2a8dfb9f2de9e6%2D4a63%2D8d43%2D9b32822da8d3</a>
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,26 Certificaciones Regional NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,54- Remisión Insumos	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,26 Certificaciones Regional	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,26 Certificaciones Regional	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación esta a cargo de Colombia compra eficiente. Requisito no fue exigido en el proceso de contratación
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,49- Hojas de vida	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 2,3,4,5,6_ 11,50 Certificación Fumigación	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones	N/A	N/A	En el periodo a reportar no se presentaron Reporte a la ARL sobre Incapacidades.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria -NSO- cuando sea aplicable.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,37 SST	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	N/A	N/A	No se notificó a la supervisión del Contrato elementos, Equipos o Maquinaria en mal estado. Certificación emitida por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual Manifiesta la entrega de los bienes y servicios a satisfacción.
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,37 SST	<a href="https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg">https://icbfob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs50DMCIsOKQ7esfjiqg</a>
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar no se tiene conocimiento de incumplimiento de esta obligación, respecto de la información que llegare a conocer durante la ejecución, ni se ha suministrado información al contratista que goce de reserva.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012



11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,56 Canales de comunicación	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,56 Canales de comunicación	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reinserción y la Normalización, está obligado respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reinserción y la Normalización.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación esta a cargo de Colombia compra eficiente.
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,59 Registro Sitio	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,59 Registro Sitio	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe dársele dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	N/A	N/A	El cumplimiento de esta Obligación se realiza directamente por Colombia Compra y el Proveedor.
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 5_ Adición 1 NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 7_ Adición 2	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1_ 11,18 Poliza. NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 5_ Adición 1	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1_ 11,18 Poliza. NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 5_ Adición 1	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,26 Certificaciones Regional	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	NAS - Dirección de Contratación - Cto. 1511_2022- INFORME 1,2,3,4,5,6,7 y 8_ 11,66 Tienda Virtual	<a href="https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9">https://icbfqob.sharepoint.com/f/s/FS_DCO/Ek_wfbHhlaqBRgV3hbASaoLEBUnXShrgLdbxs5ODMCLsOKQ7e=sfjig9</a>
<b>Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)</b>	<b>Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)</b>	<b>Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)</b>	<b>Observaciones (iv)</b>
Obligaciones del eje de Gestión de Calidad	N/A	N/A	
Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	N/A	
Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental	N/A	N/A	
<b>15. Seguimiento a matriz de riesgos</b>			
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:			
Observaciones adicionales: <i>El Director Administrativo suscribe el presente informe de supervisión de acuerdo con la información reportada por el funcionario que fungió como supervisor durante el periodo de la ejecución comprendido entre 18 de julio del 2022 al 31 de marzo de 2023, y con la información que reposa en el expediente contractual</i>			
<b>16. Certificación</b>			
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo, que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones a satisfacción.			
Fecha emisión de Informe	13/06/2023		
Firma		Firma	
<b>JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA</b> Director Administrativo		<b>NICOL ANDREA RUIZ CHAVES</b> Técnico Administrativo apoyo a la supervisión del contrato GAL Designado como apoyo a la supervisión contrato 1511-2022 según memorando de la Secretaría General remitido por la Dirección de Contratación el 11/11/2022	
Firma			
<b>OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES</b> Coordinadora Grupo Apoyo Logístico			
Revisado: Jaime Andres Serrato Tamayo - Contratista Grupo Apoyo Logístico.			
Revisado: Luis Alfonso Zarate Villareal - Contratista Grupo Apoyo Logístico.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlfriano LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-05-02-12:03 p. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, MUNDOLIMPIEZA LTDA

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, ORDEN DE COMPRA, Número, 01015112022, Fecha, 02/01/2023 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto, VF-015 "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA NUEVE (09) MACRO REGIONES CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL- (REGIONES DE COBERTURA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Table with 18 columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTICIPOS (CONCEDIDO/AMORTIZADO), ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), CONCEPTO DE PAGO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlfriano

LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

41-06-00-001

ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2023-05-02-12:03 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlfriano LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-05-02-12:03 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	476922	Valor Total:	117.513.992,28	Saldo por pagar:	11.892.453,32
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830068543	Tercero:	MUNDOLIMPIEZA LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01015112022	Fecha:	02/07/2022 0:00:00
-------	-----------------	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA NUEVE (09) MACRO REGIONES CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL – (REGIONES DE COBERTURA No. 1,2, 4, 6
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOSO CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2022-11-23	318622	21.320.563,16	0,00	2383122		38569472 2	2022-11-30	21.320.563,16	114.992,00	21.205.571,16	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1511	13-01-01-DT	PAGO FRA 3646 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA REG VICHADA MES DE SEPTIEMBRE 2022
2022-11-23	318522	20.386.299,28	0,00	2383022		38570362 2	2022-11-30	20.386.299,28	109.867,00	20.276.432,28	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1511	13-01-01-DT	PAGO FRA 3496 Y ND 064 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA REG VICHADA DEL 28 JULIO AL 31 DE AGOSTO 2022
2022-12-09	330422	18.904.359,67	0,00	2588922		42285782 2	2022-12-21	18.904.359,67	101.893,00	18.802.466,67	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1511	13-01-01-DT	PAGO FRA 3656 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA REG VICHADA MES DE OCTUBRE 2022
2022-12-27	356022	13.570.439,36	0,00	2932422		30197623	2023-02-13	13.570.439,36	72.635,00	13.497.804,36	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1511	13-01-01-DT	Anexo: Factura N° ML3758 del 07/12/2022, Certificaciones Regional Vichada, El valor total del presente pago corresponde a Gastos de Administración y Operación
2023-03-28	55423	31.439.877,49	0,00	395223		87532623	2023-03-30	31.439.877,49	169.518,00	31.270.359,49	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1511	13-01-01-DT	paga reserva servicio de aseo

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlfriano LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-05-02-12:05 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	476922	Valor Total:	117.513.992,28	Saldo por pagar:	11.892.453,32
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830068543	Tercero:	MUNDOLIMPIEZA LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01015112022	Fecha:	02/07/2022 0:00:00
-------	-----------------	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA NUEVE (09) MACRO REGIONES CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL – (REGIONES DE COBERTURA No. 1, 2, 4, 6
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTI CIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-11-23	318622	21.320.563,16	0,00	2383122		38569472 2	2022-11-30	21.320.563,16	114.992,00	21.205.571,16	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1511	13-01-01-DT	PAGO FRA 3646 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA REG VICHADA MES DE SEPTIEMBRE 2022
2022-11-23	318522	20.386.299,28	0,00	2383022		38570362 2	2022-11-30	20.386.299,28	109.867,00	20.276.432,28	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1511	13-01-01-DT	PAGO FRA 3496 Y ND 064 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA REG VICHADA DEL 28 JULIO AL 31 DE AGOSTO 2022
2022-12-09	330422	18.904.359,67	0,00	2588922		42285782 2	2022-12-21	18.904.359,67	101.893,00	18.802.466,67	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1511	13-01-01-DT	PAGO FRA 3656 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA REG VICHADA MES DE OCTUBRE 2022
2022-12-27	356022	13.570.439,36	0,00	2932422		30197623	2023-02-13	13.570.439,36	72.635,00	13.497.804,36	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1511	13-01-01-DT	Anexo: Factura N° ML3758 del 07/12/2022, Certificaciones Regional Vichada, El valor total del presente pago corresponde a Gastos de Administración y Operación
2023-03-28	55423	31.439.877,49	0,00	395223		87532623	2023-03-30	31.439.877,49	169.518,00	31.270.359,49	1734326315 0	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1511	13-01-01-DT	paga reserva servicio de aseo

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

